

SEGUNDA
JUANTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NITRATOS DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a las 11:30 horas del día 26 de agosto de 2013, en el Salón Goya del Hotel Kennedy, ubicado en Avenida Kennedy 4570, comuna de Vitacura, se celebró la segunda junta extraordinaria de accionistas de **NITRATOS DE CHILE S.A.** (la "Sociedad"), bajo la presidencia de don Patricio Phillips Sáenz, con la asistencia del gerente general don Ricardo Moreno Moreno y del abogado y asesor del directorio don Sebastián Oddó Gómez, quien actuó como secretario Ad Hoc.

1. REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

El secretario, luego de haber consultado a la asamblea, dejó constancia que se encontraban presentes en la junta los representantes de la Superintendencia de Pensiones señores Manuel Zapata González y Eduardo López Cerda. Asimismo, se dejó constancia que no se encontraba presente ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. ASISTENCIA.

Concurrieron a la junta los siguientes accionistas, que representaban las acciones que en cada caso se señala:

- | | |
|--|-------------------------|
| (1) <u>A.F.P. Cuprum S.A.</u> , para Fondo de Pensiones tipo D, representada por don Felipe Lemus Peirano, por..... | 53.280.680 acciones; |
| (2) <u>A.F.P. Cuprum S.A.</u> , para Fondo de Pensiones tipo A, representada por don Felipe Lemus Peirano, por..... | 692.286.898 acciones; |
| (3) <u>A.F.P. Cuprum S.A.</u> , para Fondo de Pensiones tipo B, representada por don Felipe Lemus Peirano, por..... | 776.733.619 acciones; |
| (4) <u>A.F.P. Cuprum S.A.</u> , para Fondo de Pensiones tipo C, representada por don Felipe Lemus Peirano, por..... | 1.005.893.614 acciones; |
| (5) <u>A.F.P. Habitat S.A.</u> , para Fondo de Pensiones tipo B, representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga, por..... | 1.649.078.153 acciones; |
| (6) <u>A.F.P. Habitat S.A.</u> , para Fondo de Pensiones tipo D, representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga, | |

- por..... 311.937.644 acciones;
- (7) A.F.P. Habitat S.A., para Fondo de Pensiones tipo A, representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga, por..... 1.098.873.504 acciones;
- (8) A.F.P. Habitat S.A., para Fondo de Pensiones tipo C, representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga, por..... 2.325.453.169 acciones;
- (9) A.F.P. Planvital S.A., para Fondo de Pensiones tipo A, representada por don Danton Quezada Saavedra, por..... 5.430.758 acciones;
- (10) A.F.P. Planvital S.A., para Fondo de Pensiones tipo B, representada por don Danton Quezada Saavedra, por..... 9.405.146 acciones;
- (11) A.F.P. Planvital S.A., para Fondo de Pensiones tipo D, representada por don Danton Quezada Saavedra, por..... 3.971.401 acciones;
- (12) A.F.P. Planvital S.A., para Fondo de Pensiones tipo C, representada por don Danton Quezada Saavedra, por..... 21.728.453 acciones;
- (13) A.F.P. Capital S.A., para Fondo de Pensiones tipo A, representada por doña María del Sol Chavarri García, por..... 603.978.345 acciones;
- (14) A.F.P. Capital S.A., para Fondo de Pensiones tipo B, representada por doña María del Sol Chavarri García, por..... 821.239.163 acciones;
- (15) A.F.P. Capital S.A., para Fondo de Pensiones tipo C, representada por doña María del Sol Chavarri García, por..... 1.061.516.637 acciones;
- (16) A.F.P. Capital S.A., para Fondo de Pensiones tipo D, representada por doña María del Sol Chavarri García, por..... 88.212.892 acciones;
- (17) A.F.P. Provida S.A., para Fondo de Pensiones tipo A, representada por don Jean Paul Latournerie Policroni, 872.066.068 acciones;

- por.....
- (18) A.F.P. Provida S.A., para Fondo de Pensiones tipo B, representada por don Jean Paul Latournerie Policroni, por..... 1.443.887.348 acciones;
- (19) A.F.P. Provida S.A., para Fondo de Pensiones tipo D, representada por don Jean Paul Latournerie Policroni, por..... 330.333.243 acciones;
- (20) A.F.P. Provida S.A., para Fondo de Pensiones tipo C, representada por don Jean Paul Latournerie Policroni, por..... 2.268.552.167 acciones;
- (21) Doña Silvia Milsa Fernández Fernández, por..... 153.517 acciones;
- (22) Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, para fondo de cesantía solidario, representada por don René Rojas González, por..... 17.387.713 acciones;
- (23) Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, representada por doña Camila Raddatz de la Cerda, por..... 95.000.000 acciones;
- (24) Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, para Moneda Chile Fund Ltd representado por doña Camila Raddatz de la Cerda, por..... 145.000.000 acciones; W/
- (25) Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, para Pionero Fondo de Inversión, representada por don Vicente Bertrand Donoso, por..... 2.584.465.000 acciones;
- (26) Moneda Absolute Return Fund Ltd, representada por don Carlos Frías Tapia, por..... 93.151.446 acciones;
- (27) Moneda Retorno Absoluto Fondo de Inversión, representada por don Carlos Frías Tapia, por..... 122.473.973 acciones;
- (28) Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, para Fondo de Inversión Privado Campion, representada por don Carlos Frías Tapia, por..... 66.500.000 acciones; y, Jn

(29) Norte Grande S.A., representada por don
Aldo Motta Camp, por..... 79.879.443.219 acciones.

Total acciones presentes: 98.447.433.770

Total porcentaje acciones presentes: 94,080747%

3. **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representados accionistas titulares de un total de 98.447.433.770 acciones, representativas del 94,080747% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, se declaró legalmente constituida la junta.

4. **PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

El secretario hizo presente a los señores accionistas que las materias que debieran ser sometidas a la decisión de la junta serían votadas por aclamación, salvo que no hubiere unanimidad, en cuyo caso se procedería mediante sistema de papeletas.

A continuación, el secretario sometió a aprobación de la junta el procedimiento de decisión propuesto, que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes. Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las administradoras de fondos A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía para sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad.

5. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

El secretario hizo presente que:

- (i) La convocatoria a la junta fue acordada por el Directorio con fecha 2 de agosto de 2013.
- (ii) La citación a los accionistas fue enviada el 9 de agosto de 2013 y los avisos fueron publicados en el Diario La Tercera, los días 9, 16 y 23 de agosto de 2013.
- (iii) Con fecha 9 de agosto de 2013 se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país la convocatoria a la junta.

A continuación, el secretario expresó que se proponía omitir la lectura de los avisos de convocatoria, lo que se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes. Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las administradoras de fondos A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía para sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad.

6. **APROBACIÓN DE PODERES.**

El secretario informó que mediante carta enviada con fecha 20 de agosto de 2013, la Sociedad solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros la designación de un abogado de entre aquellos que integran el Registro de Abogados Calificadores que lleva esa Superintendencia, para efectuar la calificación de poderes otorgados por los accionistas de la Sociedad para hacerse representar en la junta.

Agregó que se encontraba presente don Francisco Castillo Ortuzar, abogado calificador designado por la Superintendencia de Valores y Seguros para efectuar la referida calificación, quien revisó los poderes otorgados a los presentes, encontrándose éstos a disposición de los señores accionistas.

Se dejó constancia que el referido abogado calificador había procedido a calificar los respectivos poderes en virtud de los cuales se encontraban representados en la junta algunos accionistas, decidiendo aceptarlos, en constancia de lo cual procedió a rubricar dichos poderes.

A continuación, el secretario expresó que se proponía tener por aprobados los referidos poderes, lo que se acordó por la unanimidad de los accionistas asistentes. Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las administradoras de fondos A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía para sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad.

7. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El secretario indicó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la junta debía ser firmada por el presidente, por el secretario y por tres accionistas elegidos por la propia junta.

Agregó que, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, en el evento que se levanten actas de escrutinio durante la junta, el documento en que éstas consten también debería ser suscrito por los citados tres accionistas.

El secretario continuó señalando que conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.291 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponía a la junta designar a los accionistas que lo desearan para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Los accionistas designados por la junta para firmar el acta fueron los siguientes:

- 1) Carlos Frías Tapia (Moneda Absolute Return Fund Ltd);
- 2) Don Aldo Motta Camp (Norte Grande S.A.);
- 3) Don René González Rojas (Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía); y,
- 4) María Fernanda Rodríguez Moraga (A.F.P. Habitat S.A.).

8. OBJETO DE LA JUNTA.

El secretario señaló que según lo indicado en la citación enviada a los accionistas, y en los respectivos avisos de convocatoria, el directorio había convocado a la junta a fin que se pronuncie sobre una modificación para reducir la remuneración de los

directores y miembros del comité de directores de la Sociedad, aprobada en la última junta ordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 2013.

9. DESARROLLO DE LA JUNTA.

El secretario informó que el directorio había convocado a la junta en atención a la reducción que, como es de público conocimiento, ha experimentado recientemente el precio de la acción de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM").

Añadió que como también es de público conocimiento, cerca del 80% de las ventas de potasio en el mundo es comercializado por dos grupos: Canpotex, que agrupa a productores canadienses, y BPC, que agrupa a los productores Uralkali y Belaruskali de Rusia y Bielorusia, respectivamente.

Continuó informando el secretario que ambos grupos de productores de potasio, nivelaban la producción con la demanda proyectada, de manera que el precio del potasio se mantenía relativamente estable.

Explicó que Uralkali, el mayor productor de potasio del mundo, tomó la decisión de salirse del grupo BPC, anunciando un aumento drástico de su producción. Lo anterior, a juicio de los analistas, provocará una baja en el precio del potasio que aún está por determinarse.

El secretario continuó señalando que esta circunstancia ha provocado que las cotizaciones bursátiles de las empresas productoras de potasio, incluyendo a SQM, hayan caído bruscamente en las últimas semanas.

En vista de estos antecedentes, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto pasado, el Directorio acordó convocar a la junta a fin de someter a la aprobación de los señores accionistas, reducir en un 50% la remuneración de los directores y miembros del comité de directores de la Sociedad, aprobada en la última junta ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2013, la que se haría efectiva a partir de este mes de agosto de 2013.

El secretario señaló que dicha rebaja, de ser implementada en la Sociedad y sus filiales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Potasios de Chile S.A., implicaría un ahorro anual de aproximadamente US\$ 1.300.000 a nivel consolidado.

A continuación el secretario expuso que de aprobarse la rebaja en las dietas referidas, quedarían de la siguiente manera:

110 unidades de fomento mensuales para el señor presidente; 87,5 unidades de fomento para el señor vicepresidente; y 55 unidades de fomento mensuales para cada uno de los demás miembros del directorio.

El secretario propuso a la junta fijar la remuneración para cada miembro del comité de directores en 18,5 unidades de fomento por mes.

A continuación el secretario sometió a la aprobación de la junta la propuesta del directorio.

Tomó la palabra el representante de los accionistas Moneda Absolute Return Fund Ltd, Moneda Retorno Absoluto Fondo de Inversión y Moneda S.A. Administradora

de Fondos de Inversión para Fondo de Inversión Privado Campion, don Carlos Frías Tapia, quien solicitó que la siguiente declaración fuera registrada en el acta:

“Señor Presidente: En relación con la propuesta materia de esta convocatoria, en la que el directorio de la compañía ha decidido someter a votación de los accionistas la eventual disminución de las dietas de los directores, quiero dejar constancia que esta administradora, no obstante encontrarse a favor de dicha propuesta, considera que es insuficiente para lograr una disminución relevante y efectiva en los gastos de las compañías que componen la cadena de control de las sociedades cascadas.

En este sentido es necesario hacer presente que de la lectura de las memorias y estados financieros de las sociedades cascadas se desprende que a nivel consolidado el gasto de administración total alcanza a la suma de US\$ 10.500.000, de los cuales US\$ 1.600.000 millones corresponde a dietas de los directores, por lo tanto una reducción de un 50% de las dietas de los directores es aún poco relevante respecto del monto total del gasto de administración.

Creemos que una disminución material de los gastos de las sociedades deben incluir la revisión de al menos los siguientes ítems:

1.- La estructura de remuneración variable de los directores de la sociedad Pampa Calichera, la cual creemos es injustificada, toda vez que dicha remuneración se encuentra duplicada al ser también pagada a nivel de directorio de su filial Soquimich. Es así como de la lectura de las actas de directorio de la sociedad Oro Blanco se desprende que el presidente del directorio de la Sociedad Pampa Calichera, Julio Ponce Lerou tiene asignada una remuneración equivalente a un 0,3% de las utilidades de dicha compañía, siendo que ya recibe un 0,35% de las utilidades a nivel de la filial Soquimich. Por su parte, el resto de los directores de Pampa Calichera se reparten otro 0,3% de las utilidades de la sociedad. Esta situación representa a todas luces un conflicto de interés a nivel de las sociedades Cascadas ya que al menos cuatro directores de la sociedad Pampa Calichera son a su vez directores en la sociedad Oro Blanco, directorio que propone la remuneración a ser pagada a los miembros del directorio de la primera.

2.- Gastos Legales. De la lectura de las actas de directorio de la sociedad Oro Blanco se desprende que durante el año 2012 fueron pagados \$960.000.000 en honorarios profesionales sólo a nivel de dicha sociedad sumado a la filial Pampa Calichera. Dentro de dichos gastos los más relevantes fueron: i) Oficina Vergara Labarca y Cía., estudio de abogados al cual pertenece el señor Oddó, el que alcanzó a los \$390.000.000, cifra que incluye una asesoría mensual a ambas compañías por \$ 60.000.000; ii) Estudio y Asesoría Legal Limitada, de propiedad del señor Pedro Mattar, ex fiscal de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la suma de \$170.000.000. Adicionalmente desconocemos los gastos incurridos durante el presente ejercicio, que incluyen la preparación de los informes en derecho de los abogados señores Francisco Pfeffer y Enrique Barros, los que fueron utilizados para sustentar la negativa de los directorios de Norte Grande y Oro Blanco a proporcionar antecedentes sobre operaciones entre partes relacionadas.

3.- Gastos de operaciones bursátiles. Las tarifas y comisiones pagadas por la compañía son a todas luces fuera de mercado. Por ejemplo, de la lectura de las actas de Oro Blanco de la sesión ordinaria de directorio del día 28 de noviembre de 2012, existe una interpelación acerca del costo pagado por la sociedad en operaciones de simultaneas con Tanner Corredores de Bolsa a un costo mensual de 1% versus tarifas de mercado de alrededor de 0,5%, es decir, la mitad.

7 Entre líneas "O" UALe

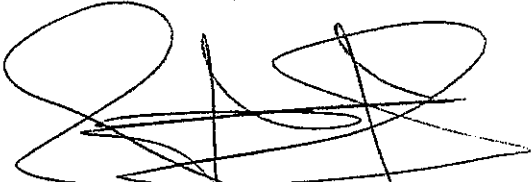
carlos Frías

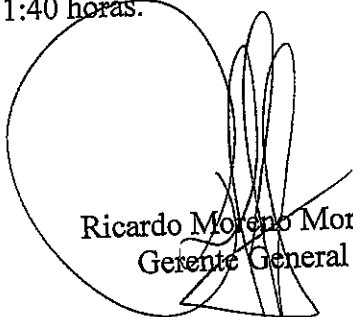
Por tanto, el directorio no solamente debe proponer la disminución de sus dietas fijas, sino que también de todo tipo de remuneraciones variables percibidas por los directores, así como también de todos aquellos gastos exorbitantes en que ha incurrido en el último tiempo en relación a honorarios de abogados, gastos de operaciones bursátiles y asesores externos a quienes se les han pagado sumas cuantiosas y desde luego fuera de toda lógica. Estimamos que el directorio debe revelar de qué manera dichos asesores han contribuido de forma real y efectiva al interés social de la compañía, así como proponer una disminución significativa de todo tipo de gastos”.

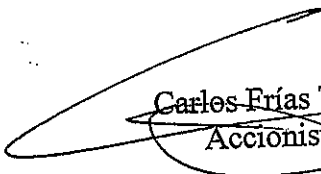
No existiendo más intervenciones, el secretario dejó constancia que la propuesta del directorio fue aprobada por la unanimidad de los accionistas asistentes. Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las administradoras de fondos A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía para sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad.

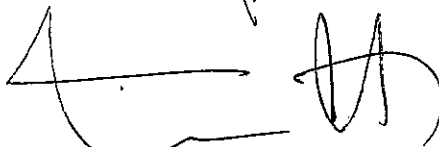
10. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

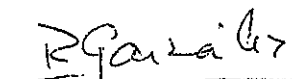
Cumplidos los objetivos de la junta, el presidente agradeció la presencia de los señores accionistas y levantó la sesión siendo las 11:40 horas.


Patricio Phillips Sáenz
Presidente


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General


Carlos Frías Tapia
Accionista

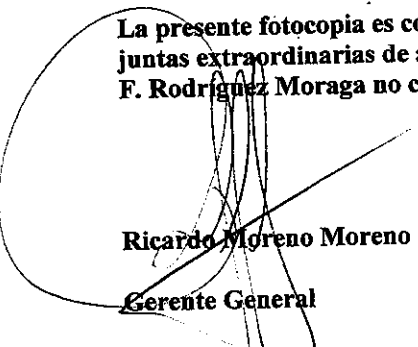

Aldo Motta Camp
Accionista


René González Rojas
Accionista

María F. Rodríguez Moraga
Accionista


Sebastián Oddó Gómez
Secretario

La presente fotocopia es copia fiel del acta original que se encuentra incorporada al libro de actas de juntas extraordinarias de accionistas de Nitratos de Chile S.A., además certifica que la señorita María F. Rodríguez Moraga no concurrió a firmar el acta.


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General